

Proyecto:

71-1Z.-PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES EN TLAXCALA

Indicador:

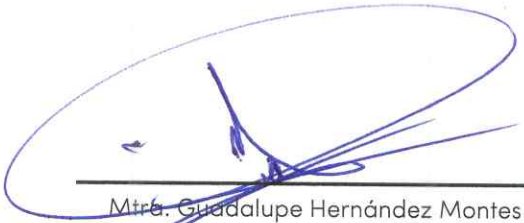
06A1.-Brindar asesorías jurídicas a quienes ostentan la patria
potestad tutela, guarda y cuidado de NNA para la protección y
restitución de sus derechos vulnerados como mecanismo alternativo
de solución (mujeres).

Medio de Verificación:

Registro de asesorías brindadas amujeres a través de la Procuraduría para la
protección de NNA

Ubicación Física:

CPU de asesores jurídicos del Departamento de Protección y Asistencia
Jurídica, ruta mis documentos>formato de registro de asesorías 2025



Mtra. Guadalupe Hernández Montes
Procuradora para la Protección de Niñas,
Niños y Adolescentes

Agosto 2025



DIF
ESTATAL TLAXCALA

PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

REGISTRO DE ASESORIAS BRINDADAS A MUJERES A TRAVES DE LA PPNA AGOSTO 2025

No.	Tipo de Asunto	Descripción	Medio de Gestión	Autoridad Administrativa o Jurisdiccional	Fecha de asesoría	Fundamento Legal que sustenta la Atención del Asunto	Facultad del Reglamento Interior que sustenta la Atención del Asunto por parte del SEDIF	Acciones procesales a realizar para la conclusión del asunto	Posibilidad de reasignar el Asunto a otra instancia.	Tipo de instancia a la que se le puede reasignar el asunto.	Acciones Acordadas para la Conclusión del Asunto
1	materia familiar	divorcio	asesoria juridica	SEDIF Tlaxcala	21/08/2025	Artículo 1 y 4, artículo 28 inciso C) y D) 45fracción I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala	Artículo 16 fracción I,III,XXIV,XXV, XXVI	se le brindo la asesoría	si	dependencia o entidad municipal	Presentar los Documentos necesarios en la defensoría para iniciar el proceso correspondiente
2	materia familiar	pension alimenticia	asesoria juridica	SEDIF Tlaxcala	21/08/2025	Artículo 1 y 4, artículo 28 inciso C) y D) 45fracción I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala	Artículo 16 fracción I,III,XXIV,XXV, XXVI	se le brindo la asesoría y se envía citatorio.	si	dependencia o entidad municipal	Presentar los Documentos necesarios en la defensoría para iniciar el proceso correspondiente
3	materia familiar	violencia familiar	asesoria juridica	SEDIF Tlaxcala	22/08/2025	Artículo 1 y 4, artículo 28 inciso C) y D) 45fracción I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala	Artículo 16 fracción I,III,XXIV,XXV, XXVI	se le brindo la asesoría	si	dependencia o entidad municipal	Presentar los Documentos necesarios en la defensoría para iniciar el proceso correspondiente
4	JURIDICO	OTROS TRÁMITES	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	04/08/2025	ARTICULOS 123, 125 Y 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoría para iniciar el proceso correspondiente
5	CUSTODIA	USUARIA ACUDE DEBIDO A QUE DURANTE 28 AÑOS SUFRIA DE VIOLENCIA AMANOS DE SU PAREJA CON QUIEN TUVO 4 HIJOS, 2 HOMBRES Y 2 MUJERES, DE LOS CUALES UN ADOLESCENTE Y UNA ADOLESCENTE, SIGUEN BAJO SU CUIDADO, HACE APROXIMADAMENTE 1 MES EL 16 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, SE SALIO DE SU CASA POR LA VIOLENCIA Y SE FUE A VIVIR	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	18/08/2025	ART. 1391,1393 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoría Publica para iniciar el proceso correspondiente

6	CUSTODIA	USUARIA ABUELA DE DOS MENORES , ACUDE DEBIDO A QUE SU HIJA TUVO DE DIFERENTE PADRE. LA MADRE HA TENIDO DIVERSAS PAREJASCONSTANTEMENTE E HA SUFRIDO VIOLENCIA ,ACUDE DEBIDO A QUE LA CUARTA PAREJA ACTUAL DE SU HIJA, PARECE SER UN FACTOR DE RIESGO	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	18/08/2025	ART. 1391,1393 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASISTENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoria Publica para iniciar el proceso correspondiente
7	PENSION, CUSTODIA	USUARIA SE SEPARAO DESDE HACE AÑO Y MEDIO DE SU PAREJA, CON LA QUE VIVIA EN UNION LIBRE, TUVO DOS HIJOS (NIÑO Y NIÑA) , LOS GASTOS NO LE ALCANZAN CON LO QUE LE APOYA ECONOMICAMENTE EL PAPA DE SUS HIJOS,	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	22/08/2025	ART. 1391,1393 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASISTENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoria Publica para iniciar el proceso correspondiente
8	Tramitar Custodia Provisional	Usuaría solicita requisitos para tramitar Custodia Provisional	Asesoría Jurídica	SEDIF	11/08/2025	Art. 144 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tlaxcala.	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Esperar a que se celebre su junta familiar ya que está señalada para el día trece de agosto de dos mil veinticinco, para que la Juez determine a quién le otorgan Custodia Provisional.	No	Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Xicohténcatl	Esperar a que se celebre su junta familiar ya que está señalada para el día trece de agosto de dos mil veinticinco, para que la Juez determine a quién le otorgan Custodia Provisional.
9	Custodia	Acude usuaria a recibir asesoría para el tramite de custodia de su hija	Asesoría jurídica	SEDIF	14/08/2025	Articulos 13 fracción III, 46 y 47 de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala	Articulo 15 fracción III del Reglamento Interior del SEDIF.	Acudir al juzgado para le tramite de custodia	Si	Defensoria Publica	Recabar y presentar documentos necesarios para presentar la demanda correspondiente.
10	Violencia Familiar	Usuaría refiere ser victima de violencia familiar, ya que sus familiares en específico su hermana ejercen violencia fisica y psicologica en contra de ella y su adolescente, por lo que se le brinda atención a usuaria y se recomienda interponer la denuncia correspondiente a efecto de que se le otorguen medidas de protección.	Asesoría Jurídica	SEDIF	25/07/2025	Art, 200, 201, 202 del Codigo Civil del Estado de Tlaxcala.	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Canalización de usuario a Defensoría Pública	si	Centro de Justicia para las Mujeres	Presentarse a CJM, para que le realicen acompañamiento y protocolos de actuación para mujeres victimas de violencia.
11	Custodia	Usuaría refiere que no frecuenta a sus menores nietos, ya que radican en el Estado de Veracruz con sus padres pero que de acuerdo a comentarios de vecinos se ha enterado que sus nietos viven en situación de violencia, que no asistena la escuela y que les han prohibido el contacto con ellos, por lo que solicita su custodia ya que refiere que ella puede hacerce cargo de los cuidados y de la manutención de los NNA, se le brinda atención a usuaria y se solicitara colaboración a efecto de que se realice visita domiciliaria para corroborar el estado en el que se encuentran dichos menores, e iniciar tramite familiar correspondiente.	Asesoría Jurídica	SEDIF	30/07/2025	Art, 200, 201, 202 del Codigo Civil del Estado de Tlaxcala.	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Canalización de usuario a Defensoría Pública	Si	Defensoría Pública	Iniciar tramite sobre cuestiones familiares ante Juzgado Familiar, para solicitar junta familiar y se fijen acuerdos para custodia provisional, alimentos y regimen de convivencias

12	Custodia	Usuaria Refiere que su madre le quito a su menor hijo, ya que ella habia iniciado una nueva relación sentimental, de la cual su madre no estaba de acuerdo, es por ello que le quito a su menor hijo y le obstaculiza las convivencias, se le brinda atención a usuaria y se le canaliza a CJM, para que le puedan realizar acompañamiento en Juzgado Familiar para diligencias sobre Cuestiones Familiares.	Asesoría Jurídica	SEDIF	04/08/2025	Art. 272 BIS, del Código Civil del Estado de Tlaxcala y artículo 1446 del Código de Procedimientos Civiles del estado	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Acompañamiento en CJM.	Si	Centro de Justicia para las Mujeres	Acompañamiento en CJM.
13	Delito de Estupro	Usuaría refiere, que su menor hija le comento que tiene una relación sentimental con una persona mayor de edad y que recientemente se dio cuenta que tuvieron relaciones sexuales, por lo que solicita asesoría ya que teme por la integridad física de su menor hija, se le brinda atención a usuaria y se le asesora para que tramite su denuncia correspondiente a efecto de que se le otorguen las medidas de protección pertinentes.	Asesoría Jurídica	SEDIF	06/08/2025	Art. 272 BIS, del Código Civil del Estado de Tlaxcala y artículo 1446 del Código de Procedimientos Civiles del estado	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Canalización de usuario a Defensoría Pública	Si	Defensoría Pública	Se recomienda interponer denuncia correspondiente ante Ministerio Público, a efecto de que se le designe un asesor jurídico Público.
14	Juridico	Pension Alimenticia	Asesoría Jurídica	SEDIF Tlaxcala	25/07/2025	Artículo 146 del Código Civil de Tlaxcala	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	Si	Juzgado de lo Familiar competente	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
15	Juridico	Pension Alimenticia	Asesoría Jurídica	SEDIF Tlaxcala	25/07/2025	Artículo 146 del Código Civil de Tlaxcala	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	Si	Juzgado de lo Familiar competente	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente

16	Juridico	Pension Alimenticia	Asesoría Jurídica	SEDIF Tlaxcala	11/08/2025	Artículo 146 del Código Civil de Tlaxcala	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	Juzgado de lo Familiar competente	Presentar los Documentos necesarios, para realizar Diligencias Familiares
17	JURÍDICA	Custodia	Asesoría Jurídica	SEDIF TLAXCALA	28/07/2025	ARTICULO 216 BIS DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASISTENCIA JURIDICO SOCIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
18	JURÍDICA	Custodia	Asesoría Jurídica	SEDIF TLAXCALA	28/07/2025	ARTICULO 216 BIS DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASISTENCIA JURIDICO SOCIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
19	JURÍDICA	Pension Alimenticia	Asesoría Jurídica	SEDIF TLAXCALA	29/07/2025	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASISTENCIA JURIDICO SOCIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la iniciar el proceso correspondiente
20	JURÍDICA	Custodia	Asesoría Jurídica	SEDIF TLAXCALA	01/08/2025	ARTICULO 216 BIS DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASISTENCIA JURIDICO SOCIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
21	JURÍDICA	Pension Alimenticia	Asesoría Jurídica	SEDIF TLAXCALA	06/08/2025	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASISTENCIA JURIDICO SOCIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la iniciar el proceso correspondiente
22	JURÍDICA	Custodia	Asesoría Jurídica	SEDIF TLAXCALA	11/08/2025	ARTICULO 216 BIS DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASISTENCIA JURIDICO SOCIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
23	JURÍDICA	Custodia	Asesoría Jurídica	SEDIF TLAXCALA	15/08/2025	ARTICULO 216 BIS DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASISTENCIA JURIDICO SOCIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
24	JURIDICA	CUSTODIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCA	04/08/2025	ARTICULO 1446 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS	A, del Reglam	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASISTENCIA JURIDICO SOCIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
25	JURIDICA	ALIMENTOS PROVISIONALES	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCA	11/08/2025	ARTICULO 1446 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS	A, del Reglam	Toda Denuncia se iniciara ante el Juez competente, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASISTENCIA JURIDICO SOCIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
26	JURÍDICA	Custodia	Asesoría Jurídica	SEDIF TLAXCALA	29/07/2025	ARTICULO 216 BIS DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASISTENCIA JURIDICO SOCIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente

27	JURÍDICA	Custodia	Asesoría Jurídica	SEDIF TLAXCALA	30/07/2025	ARTICULO 216 BIS DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASISTENCIA JURIDICO SOCIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
28	JURÍDICA	Custodia	Asesoría Jurídica	SEDIF TLAXCALA	21/08/2025	ARTICULO 216 BIS DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASISTENCIA JURIDICO SOCIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente

Vo.Bo.

Mtra. Guadalupe Hernández Montes
Procuradora para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes